

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NOMBRADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DEL PUESTO DE MÉDICO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Siendo el día 26 de abril de 2024 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

- **Presidencia** Don Eduardo Bárcena Peraita, Adjunto a Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José
- **Secretaria:** Doña Rosa Jarén Gallardo, Jefa de Departamento de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia.
- **Vocal:** Don. Jorge Fernández Huertas, Técnico de gestión de la Fundación Centro de Acogida San José.
- **Vocal:** Doña Rosario González Gurrea, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Constituido el Tribunal por los miembros indicados, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Lista provisional de candidatos/as **admitidos**:

*Identificación: Primer Apellido, inicial del segundo apellido y Nº Registro.

MEDICO			
	NOMBRE	Nº REG.	ESTADO
1	GUTIERREZ G.	2287	ADMITIDO

Segundo.- Lista provisional de candidatos/as **excluidos**:

No hay candidatos excluidos.

Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

No se admitirá aquella documentación que debió formar parte de la solicitud inicial, salvo las excepciones contempladas en las Bases por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que resulte debidamente acreditado.



Tercero.- Publicación.

Publíquese en el Tablón de Anuncios Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en su página web (<https://www.jerez.es/>), así como en la página web de la Fundación (Portal de transparencia-Oferta de Empleo) <https://www.jerez.es/webs-municipales/fundacion-ctro-acogida-sanjose/portal-de-transparencia/ofertas-de-empleo>.

Transcurrido dicho plazo, se adoptará acuerdo por el que se aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar la composición del Tribunal.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha indicada al inicio, emitiéndose el presente Acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente.

Vocales.-

Secretaria.-